

## **RECOMENDACIONES PARA LA INSTALACIÓN:**

- Presencia de perros y/o gatos callejeros en el sitio, con el fin de censar y después esterilizar. El dispensador permite ganar la confianza de ellos para facilitar su captura y posterior esterilización (Para todos aquellos que estén interesados en llevar este proyecto aun mas lejos. )
- Vigilancia permanente o supervisión, preferiblemente con cámaras.
- Muy buena iluminación nocturna.
- Aceptación de la Comunidad (Espacio Público).
- Punto eléctrico a mínimo 20 metros del sitio de instalación con el fin de facilitar la perforación del muro con un taladro.
- Ideal instalarlo en un muro, mínimo de 1 metro de alto y 50 cm de Ancho.
- Ojalá que los padrinos que manejen las llaves para suministro de alimento vivan muy cerca para estar lo más pendiente posible del dispensador.

## **Lugares Sugeridos:**

- Cerca de porterías de conjuntos residenciales o locales comerciales, parques.
- Sitios de bajo o nulo flujo vehicular y no tan alto flujo de peatones.
- Cerca de estaciones de Policía. CAI (Aval de la policía).